



CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSR-SJB: 408/2022.-

Comodoro Rivadavia, 16 de septiembre de 2022

VISTO:

La solicitud de aval académico al proyecto de extensión "Trabajo Extramuros 2022. Nivel superior", y;

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de referencia es presentada y dirigida por la Mg. Patricia Viviana Pichl, docente del Departamento de Ciencias de la Educación de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, sede Comodoro Rivadavia, quien reúne los méritos académicos necesarios para el desarrollo del mismo.

Que involucra como Institución u organismo externo a la Universidad a: Instituto Superior de Formación Docente N°810 (Comodoro Rivadavia).

Que la propuesta tiene como propósitos: Reflexionar acerca de las prácticas docentes en los contextos socio históricos e institucionales actuales; Desarrollar estrategias de trabajo que permitan simultáneamente partir de la observación de situaciones, reflexionar, fundamentar y volver a ellos con sentido crítico y creador; Elaborar un documento de devolución, asumiendo tempranamente un rol profesional.

Que se desarrollará desde septiembre hasta noviembre de 2022, en Comodoro Rivadavia.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.

Que forma parte de la política Académica y Extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IIIª Sesión Ordinaria de este Cuerpo, realizada los días 12 y 13 de septiembre, p.pdos.

POR ELLO,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

Art.1º) Otorgar aval académico al proyecto extensionista "Trabajo Extramuros 2022. Nivel superior", presentado y dirigido por la Mg. Patricia Viviana Pichl, a realizarse desde septiembre hasta noviembre de 2022, en Comodoro Rivadavia.



.../12.-

Art. 2º) Encomendar a la Mg. Patricia Viviana Pichl, directora del proyecto, la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.

Art. 3º) Regístrese, comuníquese y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSR-SJB: 408/2022.-

l.m.o
r.o.s
mir

Mg. María Laura Olivares
Secretaria

Mg. Susana Laura Vidoz
Presidente